



DINAF

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ACUERDO N.288-2023

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. En uso de sus facultades de que fue investida por la Presidenta de la República mediante Acuerdo Ejecutivo N.º 151-2023 de fecha 05 de junio del 2023 y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República, 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Cancelar por Cesantia a partir del dieciocho (18) de agosto de 2023, al ciudadano **JORGE LUIS MEJÍA CARRASCO**, con número de identidad **0801-1988-13502**, en la estructura presupuestaria siguiente: Institución: 0242 Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Central, Programa: 015 Migración y Restitución Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 001 Aplicación de protocolo de atención a nna en situación de migración, convenios de la Haya, de sustracción y cobro internacional de alimentos, Versión: 00002, Nombre del Puesto: Jefe de Migración y Sustracción internacional de menores, No. de Puesto: 850, Grupo/Nivel: 03-10, Sueldo: L. 46,100.00.

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de Ley.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir del **dieciocho (18) de agosto de 2023. COMUNÍQUESE.**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023.



Dra. LIZETH ARMANDINA COELLO GOMEZ
DIRECTORA EJECUTIVA



Abog. HECTOR ISAAC ALVARADO MEJIA
SECRETARIO GENERAL